

“Con ética e integridad,  
por amor a Tlaxcala”



**Comité de Participación Ciudadana**  
del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Tlaxcala

Oficio número: **CPC/P/SO/07/2026.**

Convocatoria a Sesión Ordinaria.

**Lcda. Yanell Del Razo Enríquez**  
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos,  
Encargada de la Secretaría Técnica de la  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Tlaxcala.  
Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20, 21 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; 5, 7, 10, 13 y 14 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; se convoca a Usted a la **Séptima Sesión Ordinaria**, que tendrá verificativo el día miércoles 04 de marzo de la presente anualidad a las **16:00** horas, misma que se desarrollará en el domicilio oficial de este cuerpo colegiado, ubicado en Calle Reforma No. 103, Colonia Miraflores, Ocotlán, Tlaxcala, conforme se detalla en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Institucional de Difusión. "Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas".
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M. "Mujeres que Fortalecen la Integridad Pública".
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del "Hackathon" Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de Avisos de Privacidad de los servicios y actividades que desarrolla el CPC Tlaxcala.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, quedando a su atenta consideración.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 02 de marzo de 2026.

Atentamente,

**Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.**

Presidente del Comité de Participación Ciudadana del

Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

[contactocpctlaxcala@gmail.com](mailto:contactocpctlaxcala@gmail.com)

(246) 189 25 20 Ext. 107 y 120

Calle Reforma No. 103  
Col. Miraflores, Ocotlán, Tlax.

<https://cpc.saetlax.org>



**PRESIDENCIA**  
**Comité de Participación Ciudadana**  
del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Tlaxcala

“Con ética e integridad,  
por amor a Tlaxcala”



**Comité de Participación Ciudadana**  
del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Tlaxcala

Oficio número: **CPC/P/SO/07/2026.**

Convocatoria a Sesión Ordinaria.

**Lcdo. Brandon Jiménez Enríquez.**  
**Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.**  
**Presente.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20, 21 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; 5, 7, 10, 13 y 14 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; se convoca a Usted a la **Séptima Sesión Ordinaria**, que tendrá verificativo el día miércoles 04 de marzo de la presente anualidad a las **16:00** horas, misma que se desarrollará en el domicilio oficial de este cuerpo colegiado, ubicado en Calle Reforma No. 103, Colonia Miraflores, Ocotlán, Tlaxcala, conforme se detalla en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Institucional de Difusión. “Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M. “Mujeres que Fortalecen la Integridad Pública”.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del “Hackathon” Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de Avisos de Privacidad de los servicios y actividades que desarrolla el CPC Tlaxcala.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, quedando a su atenta consideración.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 02 de marzo de 2026.

Atentamente.

**Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.**

Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

**PRESIDENCIA**  
**Comité de Participación Ciudadana**  
del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Tlaxcala

[contactocpctlaxcala@gmail.com](mailto:contactocpctlaxcala@gmail.com)

Calle Reforma No. 103  
Col. Miraflores, Ocotlán, Tlax.

(246) 189 25 20 Ext. 107 y 120

<https://cpc.saetlax.org>

Recibi oficio  
Brandon Jimenez Enriquez  
04 Marzo 2026

“Con **ética e integridad**,  
por **amor a Tlaxcala**”



**Comité de Participación Ciudadana**  
del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Tlaxcala

Oficio número: **CPC/P/SO/07/2026.**

Convocatoria a Sesión Ordinaria.

**Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.**  
**Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.**  
**Presente.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20, 21 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; 5, 7, 10, 13 y 14 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; se convoca a Usted a la **Séptima Sesión Ordinaria**, que tendrá verificativo el día miércoles 04 de marzo de la presente anualidad a las **16:00** horas, misma que se desarrollará en el domicilio oficial de este cuerpo colegiado, ubicado en Calle Reforma No. 103, Colonia Miraflores, Ocotlán, Tlaxcala, conforme se detalla en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Institucional de Difusión. "Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas".
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M. "Mujeres que Fortalecen la Integridad Pública".
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del "Hackathon" Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de Avisos de Privacidad de los servicios y actividades que desarrolla el CPC Tlaxcala.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, quedando a su atenta consideración.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 02 de marzo de 2026.

Atentamente,

**Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.**

Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

**ASISTENCIA**  
**Comité de Participación Ciudadana**  
del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Tlaxcala

contactocpctlaxcala@gmail.com

Calle Reforma No. 103  
Col. Miraflores, Ocotlán, Tlax.

(246) 189 25 20 Ext. 107 y 120

<https://cpc.saetlax.org>

“Con **ética e integridad**,  
por **amor a Tlaxcala**”



**Comité de Participación Ciudadana**

del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Tlaxcala

Oficio número: **CPC/P/SO/07/2026**.

Convocatoria a Sesión Ordinaria.

**Lcda. Guadalupe Ortega Gutiérrez.**  
**Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.**  
**Presente.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20, 21 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; 5, 7, 10, 13 y 14 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; se convoca a Usted a la **Séptima Sesión Ordinaria**, que tendrá verificativo el día miércoles 04 de marzo de la presente anualidad a las **16:00** horas, misma que se desarrollará en el domicilio oficial de este cuerpo colegiado, ubicado en Calle Reforma No. 103, Colonia Miraflores, Ocotlán, Tlaxcala, conforme se detalla en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Institucional de Difusión. "Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas".
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M. "Mujeres que Fortalecen la Integridad Pública".
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del "Hackathon" Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de Avisos de Privacidad de los servicios y actividades que desarrolla el CPC Tlaxcala.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, quedando a su atenta consideración.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 02 de marzo de 2026.

Atentamente.

**Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.**

Presidente del Comité de Participación Ciudadana del  
Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Recibi: 02 de Marzo de 2026  
Guadalupe Ortega Gutiérrez

CPC/P/SO/07/2026

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**04 DE MARZO DE 2026.**

En el domicilio oficial del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, ubicado en Calle Reforma número 103, Colonia Miraflores Ocotlán, Tlaxcala, siendo las once horas, con quince minutos del cuatro de marzo del año dos mil veintiséis; con fundamento en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; 5, 6, 7, 9, 10, 20, 21, 25, 32, 33 y 34 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala se da inicio a la SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2025-2026.

Se da la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, a la Secretaria, así como a todas las personas que nos acompañan. A continuación, cedo el uso de la voz a la Secretaria, con la finalidad de que continúe con el desahogo del punto número uno del orden del día, relativo a la verificación de la asistencia y del quórum legal.

**DESAHOGO DEL PUNTO UNO. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.**

En uso de la voz la Secretaria, Mtra. Yanelí Del Razo Enríquez, quien saluda cordialmente a los presentes y, a efecto de proceder con el desarrollo del orden del día propuesto para esta Sesión; da inicio con el pase de lista:

**Presidente.**

Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

**Presente.**

**Integrantes.**

Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.

**Presente.**

“Con ética e integridad,  
por amor a Tlaxcala”



**Comité de Participación Ciudadana**  
del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Tlaxcala

Lcda. Guadalupe Ortega Gutiérrez.

**Presente.**

Lcdo. Brandon Jiménez Enríquez.

**Presente.**

Existiendo quórum legal, en apego a lo establecido en los artículos 21, 22 y 23 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, se declara instalada la Sesión de modo que todos los acuerdos que se generen, tendrán los efectos legales correspondientes.

**DESAHOGO DEL PUNTO DOS. Lectura y en su caso aprobación del orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.**

### Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Institucional de Difusión. "Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas".
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M. "Mujeres que Fortalecen la Integridad Pública".
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del "Hackathon" Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de Avisos de Privacidad de los servicios y actividades que desarrolla el CPC Tlaxcala.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, la Secretaria somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del orden del día propuesto para esta Sesión, obteniendo el siguiente resultado:





**Presidente.**

Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

**A favor.**

**Integrantes.**

Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.

**A favor.**

Lcda. Guadalupe Ortega Gutiérrez.

**A favor.**

Lcdo. Brandon Jiménez Enríquez.

**A favor.**

Por lo que hace constar que la propuesta fue **aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes.

**DESAHOGO DEL PUNTO TRES. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Institucional de Difusión. “Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.**

Continuando con el desarrollo de la Sesión y en uso de la voz la Secretaria menciona el punto **número tres**; presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Institucional de Difusión. “Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.

Posteriormente, en su carácter de Presidente, el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez refiere que, la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) constituye uno de los instrumentos normativos fundamentales del Sistema Nacional y de los Sistemas Locales Anticorrupción, al establecer los principios, obligaciones, faltas administrativas, sanciones y procedimientos aplicables a las personas servidoras públicas y particulares vinculados con faltas administrativas graves.

No obstante, su relevancia persiste la necesidad de fortalecer la comprensión práctica de sus disposiciones por parte de las y los servidores públicos, así como





de la ciudadanía en general, privilegiando un enfoque preventivo, pedagógico y accesible.

En este sentido, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (CPC Tlaxcala) propone generar una estrategia de difusión institucional mediante la elaboración de cápsulas informativas breves, en formato audiovisual, con la participación de las y los titulares e integrantes de los Órganos Internos de Control (OIC), quienes, por su naturaleza técnica y experiencia operativa, pueden aportar claridad sobre los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa, así como la aplicación concreta de esta misma Ley.

Lo anterior, en observancia a que los Órganos Internos de Control desempeñan un papel estratégico dentro del Sistema Anticorrupción, al fungir como instancias técnicas responsables de la vigilancia, investigación y substanciación de responsabilidades administrativas, así como de la implementación de mecanismos de control preventivo. Su experiencia práctica y conocimiento especializado los posicionan como actores idóneos para replicar el contenido normativo de la LGRA en explicaciones claras, accesibles y contextualizadas.

Esta iniciativa responde a un enfoque preventivo y pedagógico de la política anticorrupción, al privilegiar la formación y sensibilización antes que la reacción sancionadora. Asimismo, fortalece la coordinación interinstitucional dentro del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, promoviendo una participación corresponsable en la construcción de una cultura de integridad pública.

De igual forma, la estrategia se alinea con los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, al generar contenidos que no sólo estén dirigidos a personas servidoras públicas, sino también a la ciudadanía interesada en comprender el funcionamiento del régimen de responsabilidades administrativas. Ello contribuye a robustecer la confianza institucional y a fomentar la participación informada.





Finalmente, el proyecto permite generar un repositorio institucional permanente de consulta, lo que contribuye a prevenir la corrupción en el Estado.

## II. Objetivo General

Fortalecer la cultura de la legalidad, la integridad pública y la prevención de faltas administrativas, mediante la difusión sistemática y accesible de los conceptos, principios y aspectos relevantes contenidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## III. Objetivos Específicos

1. Explicar de manera clara y didáctica los conceptos fundamentales de la LGRA.
2. Difundir las obligaciones de las personas servidoras públicas.
3. Sensibilizar sobre la diferencia entre faltas administrativas graves y no graves.
4. Promover el conocimiento de los mecanismos de denuncia y responsabilidades.
5. Visibilizar el papel estratégico de los Órganos Internos de Control en el Sistema Anticorrupción.

## IV. Justificación Institucional

La presente propuesta se enmarca en las atribuciones relacionadas con la promoción de la cultura de la integridad, la prevención de actos de corrupción y el fortalecimiento del control interno, priorizando mecanismos de difusión accesibles y colaborativos.

Asimismo, fomenta la coordinación interinstitucional entre el CPC Tlaxcala y los Órganos Internos de Control, consolidando un ejercicio corresponsable en materia de prevención.





Por lo tanto, el Programa Institucional de Difusión denominado “Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas” busca ser un producto pedagógico con base social, además de ofrecer a la comunidad de profesionistas y ciudadanía en general una herramienta de fácil consulta sobre las competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y particulares, así como los procedimientos para su aplicación.

Metodología para la Implementación del Programa Institucional de Difusión denominado “Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas”

#### 1. Emisión de Invitación Institucional

Se propone que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, emita una invitación formal dirigida a las y los Titulares e Integrantes de los Órganos Internos de Control de los entes públicos municipales, a fin de participar en la grabación de cápsulas informativas, esta se enviará a través de correo electrónico y plataformas digitales que permitan la comunicación.

A la invitación deberá adjuntarse:

- Lineamientos generales de contenido.
- Autorización para difusión de la capsula informativa en medios digitales.

#### 2. Estructura Temática para la emisión de las capsulas informativas.

Se propone dividir las cápsulas en bloques temáticos, tales como:

1. Principios que rigen el servicio público.
2. Obligaciones de las personas servidoras públicas.
3. Declaración patrimonial y de intereses.





4. Faltas administrativas no graves.
5. Faltas administrativas graves.
6. Responsabilidad de particulares.
7. Procedimiento de investigación y substanciación.
8. Sanciones aplicables.
9. Medidas preventivas y control interno.
10. Importancia de la denuncia y protección al denunciante.

Cada cápsula podrá ser desarrollada por un OIC distinto, así como por los integrantes de las autoridades que los integran, esto previo acuerdo con el CPC Tlaxcala, con la finalidad de mantener la organización en la distribución de los temas.

### 3. Formato de las Cápsulas

- Duración: máximo 4 minutos
- Lenguaje claro y accesible
- Enfoque preventivo
- Ejemplos prácticos (sin vulnerar casos específicos)
- Identidad gráfica institucional del Ayuntamiento que realiza la capsula y del CPC Tlaxcala.
- Preferentemente incluir subtítulos para generar accesibilidad.
- Video en formato horizontal y con calidad en mp4.
- Plano medio (de la cintura para arriba).

### 4. Estrategia de Difusión

Las cápsulas podrán difundirse a través de:





- Redes sociales institucionales.
- Página oficial del CPC Tlaxcala.
- Canal de YouTube del CPC Tlaxcala.
- Cualquier otro medio digital o institucional relacionado con los fines del Programa Institucional de difusión “Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.

#### 5. Resultados Esperados

- Mayor comprensión de la LGRA entre servidores públicos y ciudadanía.
- Fortalecimiento de la cultura de integridad.
- Visibilización del papel preventivo de los OIC.
- Generación de material permanente de consulta.
- Incremento en la conciencia sobre responsabilidades administrativas.

Por lo que someto a su consideración la aprobación del proyecto para realizar un Programa Institucional de Difusión. “Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.

A continuación, hace uso de la voz la Secretaria, quien somete a votación la propuesta, solicitando a los integrantes del Pleno del Comité de Participación Ciudadana que, quienes estén a favor, manifiesten su voto levantando la mano:

#### **Presidente.**

Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

**A favor.**

#### **Integrantes.**

Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.

**A favor.**

Lcda. Guadalupe Ortega Gutiérrez.

**A favor.**





Lcdo. Brandon Jiménez Enríquez.

**A favor.**

Informo que se **aprueba POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el Proyecto para realizar un Programa Institucional de Difusión. “Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas”, se genera el siguiente:

**ACUERDO 01/SO-07/2026.**

Aprobación del proyecto para realizar un Programa Institucional de Difusión. “Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.

**DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M. “Mujeres que Fortalecen la Integridad Pública”.**

Continuando con el desarrollo de la Sesión y en uso de la voz la Secretaria menciona el punto **número cuatro**, la Presentación, discusión y en su caso aprobación de la difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M. “Mujeres que Fortalecen la Integridad Pública”.

Acto seguido en su carácter de Presidente, el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez señala que se las mujeres que integran la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y el Comité de Participación Ciudadana desempeñan un papel fundamental en la consolidación de políticas públicas orientadas a la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción.

Reconocer su labor no sólo constituye un acto de justicia institucional, sino también una acción afirmativa que visibiliza el liderazgo femenino dentro del Sistema Anticorrupción, fortaleciendo la cultura de integridad desde el interior de la propia institución.



El presente proyecto tiene como finalidad generar un reconocimiento institucional mediante un video conmemorativo que destaque su compromiso, profesionalismo y contribución a la prevención de la corrupción en el Estado.

Objetivo General.

Reconocer y visibilizar la labor de las mujeres que colaboran en la Secretaría Ejecutiva y en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, destacando su contribución al fortalecimiento de la cultura de integridad y la prevención de la corrupción.

Objetivos Específicos.

1. Valorar públicamente el trabajo profesional de las colaboradoras de la Secretaría.
2. Promover una cultura organizacional basada en la igualdad, el respeto y la no discriminación.
3. Generar material audiovisual con enfoque de género para difusión institucional.

Metodología para el desarrollo de la difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M. "Mujeres que Fortalecen la Integridad Pública"

Producción de Video Institucional Conmemorativo.

Duración estimada: 5 minutos.

Formato: Video testimonial con mensaje institucional breve, y preciso.

Modalidad: Grabación en instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

I. Enfoques Transversales.

- Perspectiva de género.





- Igualdad sustantiva.
- Cultura de integridad.
- Fortalecimiento institucional.
- No discriminación.

## II. Desarrollo de actividades

### Actividad

- Planeación y organización interna con personal de la Secretaría

Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

- Grabación del video.
- Edición y validación.
- Difusión oficial.

### III. Contenido sugerido:

#### 1. Mensaje inicial institucional.

Breve introducción sobre la importancia del papel de las mujeres en la construcción de instituciones íntegras.

#### 2. Testimonios breves (15–20 segundos por participante).

#### Preguntas guía:

¿Qué significa para ti trabajar en la prevención de la corrupción?

¿Cómo contribuye tu labor diaria a fortalecer la integridad pública?

¿Qué mensaje darías a otras mujeres que desean incidir en el servicio público?

#### 3. Reconocimiento institucional colectivo.





Mensaje final del presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción.

Propuesta.

“Porque cuando una mujer trabaja con ética, integridad y determinación, no sólo fortalece a una institución, sino a toda la sociedad.”

#### IV. Consideraciones Operativas

- Uso de imagen institucional y logotipos oficiales.
- Difusión en redes sociales oficiales y página web institucional.

#### V. Resultados Esperados

- Visibilizar el trabajo y liderazgo femenino dentro del Sistema Anticorrupción Estatal.
- Reafirmar del compromiso institucional con la igualdad.
- Generar un video institucional para difusión en redes sociales y página web oficiales en conmemoración del 8 M.

Por lo que someto a su consideración la aprobación del proyecto para generar la difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M. “Mujeres que Fortalecen la Integridad Pública”.

A continuación, hace uso de la voz la Secretaria, quien somete a votación la propuesta, solicitando a los integrantes del Pleno del Comité de Participación Ciudadana que, quienes estén a favor, manifiesten su voto levantando la mano:

**Presidente.**

Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

**A favor.**

**Integrantes.**

Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.

**A favor.**



“Con **ética e integridad**,  
por **amor a Tlaxcala**”



**Comité de Participación Ciudadana**  
del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Tlaxcala

Lcda. Guadalupe Ortega Gutiérrez.

**A favor.**

Lcdo. Brandon Jiménez Enríquez.

**A favor.**

Informo que se **aprueba POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes, el Proyecto para generar la difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M. “Mujeres que Fortalecen la Integridad Pública”.

En virtud de lo anterior, se genera el siguiente:

**ACUERDO 02/SO-07/2026.**

Aprobación del Proyecto para generar la difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M. “Mujeres que Fortalecen la Integridad Pública”.

**DESAHOGO DEL PUNTO CINCO. Presentación, discusión y en su caso aprobación del “Hackathon” Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026.**

Continuando con el desarrollo de la Sesión y en uso de la voz la Secretaría menciona el punto **número cinco**, la presentación, discusión y en su caso aprobación del “Hackathon” Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026.

Acto seguido en su carácter de Presidente, el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez señala que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (CPC Tlaxcala) es el órgano colegiado integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, con atribuciones para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Sistema, promover la participación ciudadana, formular propuestas y establecer mecanismos de vinculación con organizaciones sociales, académicas y ciudadanía en general.

Que la participación ciudadana constituye un eje transversal en la política estatal anticorrupción, particularmente en lo relativo a la transparencia,





rendición de cuentas, prevención de la corrupción y fortalecimiento de la integridad pública.

Los ejercicios colaborativos de innovación pública, tales como los hackáthones, representan mecanismos idóneos para generar soluciones tecnológicas, metodológicas y normativas orientadas a la prevención, detección y combate a la corrupción.

Considerandos.

Primero. Es atribución del Comité de Participación Ciudadana promover mecanismos de participación social que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Segundo. Que resulta pertinente implementar espacios de innovación abierta que permitan la colaboración entre ciudadanía, estudiantes, academia, sector tecnológico y entes públicos, a efecto de generar propuestas concretas que incidan en la mejora de la gestión pública.

Tercero. Que la organización de un hackathon temático en materia de integridad, transparencia y gobierno abierto se alinea con los principios rectores del Sistema Estatal Anticorrupción y con los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción.

Justificación.

El Comité de Participación Ciudadana, como instancia de vinculación entre sociedad y autoridades en el Sistema Anticorrupción del Estado, tiene la atribución de promover mecanismos de participación ciudadana, innovación y control social.

El hackathon constituye una metodología colaborativa que permite generar soluciones innovadoras, tecnológicas y/o normativas para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la prevención y detección de posibles hechos de corrupción y la mejora de los servicios públicos.





Este ejercicio fomenta:

- Participación ciudadana activa.
- Colaboración interinstitucional.
- Vinculación con universidades y sector tecnológico.
- Cultura de integridad y datos abiertos.

En este contexto el hackathon se alinea con los ejes estratégicos de la Política Estatal Anticorrupción y con los principios de Gobierno Abierto.

Por lo que someto a su consideración la aprobación del proyecto para el “Hackathon” Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026.

A continuación, hace uso de la voz la Secretaria, quien somete a votación la propuesta, solicitando a los integrantes del Pleno del Comité de Participación Ciudadana que, quienes estén a favor, manifiesten su voto levantando la mano:

**Presidente.**

Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

**A favor.**

**Integrantes.**

Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.

**A favor.**

Lcda. Guadalupe Ortega Gutiérrez.

**A favor.**

Lcdo. Brandon Jiménez Enríquez.

**A favor.**

Informo que se **aprueba POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes el Proyecto para el “Hackathon” Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026.

En virtud de lo anterior, se genera el siguiente:

**ACUERDO 03/SO-07/2026.**





Aprobación del Proyecto del “Hackathon” Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026.

**DESAHOGO DEL PUNTO SEIS. Presentación, discusión y en su caso aprobación de Avisos de Privacidad de los servicios y actividades que desarrolla el CPC Tlaxcala.**

Continuando con el desarrollo de la Sesión y en uso de la voz la Secretaria menciona el punto **número seis**, la Presentación, discusión y en su caso aprobación de Avisos de Privacidad de los servicios y actividades que desarrolla el CPC Tlaxcala.

Acto seguido en su carácter de Presidente, el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez señala que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, en virtud de su naturaleza como órgano integrado por ciudadanas y ciudadanos y no como una autoridad administrativa con estructura orgánica propia, no se configura propiamente como sujeto obligado en términos de la normativa de la administración pública. No obstante, en el desarrollo de sus funciones y actividades públicas recaba y trata datos personales vinculados con mecanismos de participación ciudadana, convocatorias, registros a eventos y acciones de vinculación con la sociedad y servidores públicos.

Por tal motivo, y con el objeto de informar a las personas titulares sobre el uso que se dará a los datos personales, asegurar un tratamiento responsable de la información recabada y garantizar el derecho a la protección de los datos personales, el Comité de Participación Ciudadana emite sus Avisos de Privacidad con base en los principios y disposiciones establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Tlaxcala, adoptando dichos ordenamientos como marco de





referencia para el adecuado manejo de los datos personales que se encuentren bajo su resguardo.

Por lo que someto a su consideración la aprobación del proyecto para Avisos de Privacidad de los servicios y actividades que desarrolla el CPC Tlaxcala.

A continuación, hace uso de la voz la Secretaria, quien somete a votación la propuesta, solicitando a los integrantes del Pleno del Comité de Participación Ciudadana que, quienes estén a favor, manifiesten su voto levantando la mano:

**Presidente.**

Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

**A favor.**

**Integrantes.**

Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.

**A favor.**

Lcda. Guadalupe Ortega Gutiérrez.

**A favor.**

Lcdo. Brandon Jiménez Enríquez.

**A favor.**

Informo que se **aprueba POR UNANIMIDAD DE VOTOS** los Avisos de Privacidad de los servicios y actividades que desarrolla el CPC Tlaxcala.

En virtud de lo anterior, se genera el siguiente:

**ACUERDO 04/SO-07/2026.**

Aprobación de los Avisos de Privacidad de los servicios y actividades que desarrolla el CPC Tlaxcala.

**DESAHOGO DEL PUNTO SIETE. Asuntos generales.**

En uso de la palabra el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez, en su calidad de presidente, refiriendo que el punto siete es para asuntos generales y se consulta





a los integrantes del Comité si tienen algún tema que deseen tratar en este momento.

Toma el uso de la voz el Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez, integrante del Comité de Participación Ciudadana, informó que actualmente se continúa trabajando en el proceso de revisión y determinación de los resultados correspondientes al Concurso de Ensayo 2026 "Cultura de la Integridad para Combatir la Corrupción". Asimismo, señaló que en próximos días se estarán publicando oficialmente los resultados de las y los ganadores.

### **DESAHOGO DEL PUNTO OCHO. Clausura de la Sesión.**

La Secretaria la Mtra. Yaneli Del Razo Enríquez, haciendo uso de la voz, indica que se procederá a la clausura de la Sesión.

En ejercicio de la palabra, el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez, en su carácter de Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, expresa su agradecimiento a la Secretaria por la conducción de la Sesión y, no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del mismo día. Gracias a todos por su presencia y asistencia. Excelente día.

Firman la presente acta quienes en ella intervienen, que consta de diecinueve fojas útiles por el lado anverso.

  
**Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.**

**PRESIDENCIA**  
**Comité de Participación Ciudadana**  
del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Tlaxcala

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



“Con **ética e integridad,**  
por **amor a Tlaxcala**”



**Comité de Participación Ciudadana**  
del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Tlaxcala

**Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO  
DE TLAXCALA.

**Lcda. Guadalupe Ortega Gutiérrez.**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
TLAXCALA.

**Lcdo. Brandon Jiménez Enríquez.**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO  
DE TLAXCALA.

**Mtra. Yaneli Del Razo Enríquez.**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS  
JURÍDICOS, ENCARGADA DE LA  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
TLAXCALA.

Nota: Las presentes firmas corresponden a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, celebrada el día 04 de Marzo de 2026.





# Hackathon Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026.



Proyecto:

Contenido:

## Hackathon Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026.



**Comité de Participación Ciudadana**  
del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

### Líneas de acción:

17.2.1. Realizar entre la comunidad universitaria un hackathon, entre otras actividades, con la finalidad de incentivar a que apliquen sus conocimientos en el desarrollo de soluciones innovadoras en la prevención y detección de posibles hechos de corrupción. Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité Coordinador del SAET.

2.3.2 Realizar un hackathon para el desarrollo de soluciones innovadoras para la prevención y detección de posibles hechos de corrupción, Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité de Participación Ciudadana del SAET.



origen



**Hackathon**  
**Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026.**

**Contenido:**

**Proyecto**

**Antecedentes.**

**Considerandos.**

**Justificación.**

**Metodología para la ejecución del Hackathon "Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026".**



### **Antecedentes.**

I. El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (CPC Tlaxcala) es el órgano colegiado integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, con atribuciones para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Sistema, promover la participación ciudadana, formular propuestas y establecer mecanismos de vinculación con organizaciones sociales, académicas y ciudadanía en general.

II. Que la participación ciudadana constituye un eje transversal en la política estatal anticorrupción, particularmente en lo relativo a la transparencia, rendición de cuentas, prevención de la corrupción y fortalecimiento de la integridad pública.

III. Los ejercicios colaborativos de innovación pública, tales como los hackáthones, representan mecanismos idóneos para generar soluciones tecnológicas, metodológicas y normativas orientadas a la prevención, detección y combate a la corrupción.

### **Considerandos.**

Primero. Es atribución del Comité de Participación Ciudadana promover mecanismos de participación social que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Segundo. Que resulta pertinente implementar espacios de innovación abierta que permitan la colaboración entre ciudadanía, estudiantes, academia, sector tecnológico y entes públicos, a efecto de generar propuestas concretas que incidan en la mejora de la gestión pública.



Tercero. Que la organización de un hackathon temático en materia de integridad, transparencia y gobierno abierto se alinea con los principios rectores del Sistema Estatal Anticorrupción y con los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción.

### **Justificación.**

El Comité de Participación Ciudadana, como instancia de vinculación entre sociedad y autoridades en el Sistema Anticorrupción del Estado, tiene la atribución de promover mecanismos de participación ciudadana, innovación y control social.

El hackathon constituye una metodología colaborativa que permite generar soluciones innovadoras, tecnológicas y/o normativas para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la prevención y detección de posibles hechos de corrupción y la mejora de los servicios públicos.

Este ejercicio fomenta:

- Participación ciudadana activa.
- Colaboración interinstitucional.
- Vinculación con universidades y sector tecnológico.
- Cultura de integridad y datos abiertos.

En este contexto el hackathon se alinea con los ejes estratégicos de la Política Estatal Anticorrupción y con los principios de Gobierno Abierto.



## **Metodología para la ejecución del Hackathon "Soluciones ciudadanas por la Integridad y la Innovación Pública 2026".**

### **I. Objetivo General.**

Generar propuestas innovadoras, tecnológicas y/o metodológicas que contribuyan a la prevención, detección y combate a la corrupción, así como al fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana en el Estado de Tlaxcala.

### **II. Objetivos Específicos.**

1. Incentivar la participación de estudiantes, desarrolladores, organizaciones civiles y ciudadanía en general.
2. Promover el uso de datos abiertos para la solución de problemáticas públicas.
3. Diseñar prototipos de herramientas digitales que faciliten la vigilancia ciudadana.
4. Impulsar la cultura de integridad desde el ámbito universitario.
5. Generar insumos técnicos que puedan ser adoptados por el Comité de Participación Ciudadana y las instituciones que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

### **III. Ejes Temáticos Propuestos.**

1. Transparencia Proactiva y Datos Abiertos.
2. Monitoreo Ciudadano del Gasto Público.
3. Plataformas de Denuncia Segura.
4. Evaluación de Programas Presupuestarios.
5. Gobierno Abierto y Participación Digital.
6. Prevención de Conflictos de Interés e integridad pública; entre otros.



#### IV. Público Objetivo

- Estudiantes universitarios (tecnología, derecho, administración, políticas públicas, comunicación).
- Desarrolladores independientes.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Servidores públicos con perfil técnico.

#### V. Metodología

**Duración:** 8 horas.

**Modalidad.**

El evento tendrá una duración de 8 horas continuas, bajo modalidad presencial, conforme a la disponibilidad de recursos y logística.

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala podrá realizar previamente sesiones informativas o talleres de contextualización en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, datos abiertos y problemática pública prioritaria.

**Etapas:**

1. Convocatoria pública.
2. Registro de equipos (3 a 5 integrantes).
3. Sensibilización previa sobre:
  - Sistema Anticorrupción.
  - Datos abiertos.
  - Problemas públicos prioritarios.
  - Control de recursos públicos.
4. Desarrollo del hackathon.



5. Presentación de proyectos (pitch de 5 minutos).

### Entregables.

Al momento de la participación final los equipos deberán presentar:

- Nombre del proyecto.
  - Descripción del problema público que atiende.
  - Propuesta de solución.
  - Prototipo funcional, maqueta digital o modelo conceptual.
  - Presentación ejecutiva (máximo 7 diapositivas).
6. Evaluación por jurado.
  7. Premiación y seguimiento.

### VI. Criterios de Evaluación

1. Impacto social.
2. Viabilidad técnica y jurídica.
3. Innovación.
4. Sustentabilidad y escalabilidad.
5. Enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

### VII. Aliados Estratégicos

- Universidades del Estado
- Secretaría Ejecutiva del SEA.
- Órganos internos de control.
- Sector privado tecnológico.

### VIII. Incentivos

- Premios para los proyectos ganadores( 1º, 2º y 3º Lugar).
- Reconocimiento oficial del CPC Tlaxcala.



- Publicación de un repositorio de proyectos presentados.

## IX. Cronograma Tentativo

<b>Etapa</b>	<b>Periodo</b>
Lanzamiento de convocatoria	Finales de Marzo.
Registro de equipos	1 semana de abril.
Sensibilización	2 Semana de abril.
Hackathon	3 semana de abril.
Evaluación y premiación	3 semana de abril
Seguimiento e desarrollo	2 meses.

## X. Seguimiento

El Comité de Participación Ciudadana podrá:

- Promover su vinculación con las instancias competentes para su eventual implementación piloto.
- Integrar los resultados como insumo para recomendaciones o propuestas del Sistema Estatal Anticorrupción.

## XI. Difusión y vinculación.

El Comité realizará la difusión de los proyectos a través de su página oficial y redes sociales.

## XII. Acciones para el desarrollo del hackathon.

- Logística.
- Difusión.



- Premios.
- Material tecnológico.
- Producción audiovisual.

### **XIII. Impacto Esperado**

- Fortalecimiento de la prevención de la corrupción.
- Innovación pública colaborativa.
- Mayor involucramiento juvenil.
- Generación de soluciones concretas para el Estado en materia de anticorrupción.

### **XIV. Resultados Esperados**

- Prototipos digitales funcionales como Apps, plataformas, dashboards ( tablero de control).
- Modelos metodológicos de participación.
- Propuestas normativas o de política pública.
- Repositorio abierto de soluciones generadas.





# Proyecto:

## Programa Institucional de Difusión. "Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas"



**Comité de Participación Ciudadana**  
del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

**Líneas de acción:**

- Prioridad 14. De la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.
- 2.1.2 Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité de Participación Ciudadana del SAET.





## Programa Institucional de Difusión.

### "Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas"

#### I. Exposición de Motivos.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) constituye uno de los instrumentos normativos fundamentales del Sistema Nacional y de los Sistemas Locales Anticorrupción, al establecer los principios, obligaciones, faltas administrativas, sanciones y procedimientos aplicables a las personas servidoras públicas y particulares vinculados con faltas administrativas graves.

No obstante, su relevancia persiste la necesidad de fortalecer la comprensión práctica de sus disposiciones por parte de las y los servidores públicos, así como de la ciudadanía en general, privilegiando un enfoque preventivo, pedagógico y accesible.

En este sentido, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (CPC Tlaxcala) propone generar una estrategia de difusión institucional mediante la elaboración de **cápsulas informativas breves**, en formato audiovisual, con la participación de las y los titulares e integrantes de los Órganos Internos de Control (OIC), quienes, por su naturaleza técnica y experiencia operativa, pueden aportar claridad sobre los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa, así como la aplicación concreta de esta misma Ley.



Lo anterior, en observancia a que los Órganos Internos de Control desempeñan un papel estratégico dentro del Sistema Anticorrupción, al fungir como instancias técnicas responsables de la vigilancia, investigación y substanciación de responsabilidades administrativas, así como de la implementación de mecanismos de control preventivo. Su experiencia práctica y conocimiento especializado los posicionan como actores idóneos para replicar el contenido normativo de la LGRA en explicaciones claras, accesibles y contextualizadas.

Esta iniciativa responde a un enfoque preventivo y pedagógico de la política anticorrupción, al privilegiar la formación y sensibilización antes que la reacción sancionadora. Asimismo, fortalece la coordinación interinstitucional dentro del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, promoviendo una participación corresponsable en la construcción de una cultura de integridad pública.

De igual forma, la estrategia se alinea con los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, al generar contenidos que no sólo estén dirigidos a personas servidoras públicas, sino también a la ciudadanía interesada en comprender el funcionamiento del régimen de responsabilidades administrativas. Ello contribuye a robustecer la confianza institucional y a fomentar la participación informada.

Finalmente, el proyecto permite generar un repositorio institucional permanente de consulta, lo que contribuye a prevenir la corrupción en el Estado.



## **II. Objetivo General**

Fortalecer la cultura de la legalidad, la integridad pública y la prevención de faltas administrativas, mediante la difusión sistemática y accesible de los conceptos, principios y aspectos relevantes contenidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## **III. Objetivos Específicos**

1. Explicar de manera clara y didáctica los conceptos fundamentales de la LGRA.
2. Difundir las obligaciones de las personas servidoras públicas.
3. Sensibilizar sobre la diferencia entre faltas administrativas graves y no graves.
4. Promover el conocimiento de los mecanismos de denuncia y responsabilidades.
5. Visibilizar el papel estratégico de los Órganos Internos de Control en el Sistema Anticorrupción.

## **IV. Justificación Institucional**

La presente propuesta se enmarca en las atribuciones relacionadas con la promoción de la cultura de la integridad, la prevención de actos de corrupción y el fortalecimiento del control interno, priorizando mecanismos de difusión accesibles y colaborativos.

Asimismo, fomenta la coordinación interinstitucional entre el CPC Tlaxcala y los Órganos Internos de Control, consolidando un ejercicio corresponsable en materia de prevención.

Por lo tanto, el Programa Institucional de Difusión denominado "Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas" busca ser un producto pedagógico con base social, además de ofrecer a la comunidad de profesionistas y ciudadanía en general una herramienta de fácil consulta sobre las competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y particulares, así como los procedimientos para su aplicación.

## Metodología para la Implementación del Programa Institucional de Difusión denominado "Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas"

### 1. Emisión de Invitación Institucional

Se propone que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, emita una **invitación formal** dirigida a las y los Titulares e Integrantes de los Órganos Internos de Control de los entes públicos municipales, a fin de participar en la grabación de cápsulas informativas, esta se enviará a través de correo electrónico y plataformas digitales que permitan la comunicación.

A la invitación deberá adjuntarse:

- Lineamientos generales de contenido.
- Autorización para difusión de la capsula informativa en medios digitales.

### 2. Estructura Temática para la emisión de las capsulas informativas.

Se propone dividir las cápsulas en bloques temáticos, tales como:

1. Principios que rigen el servicio público.

2. Obligaciones de las personas servidoras públicas.
3. Declaración patrimonial y de intereses.
4. Faltas administrativas no graves.
5. Faltas administrativas graves.
6. Responsabilidad de particulares.
7. Procedimiento de investigación y substanciación.
8. Sanciones aplicables.
9. Medidas preventivas y control interno.

10. Importancia de la denuncia y protección al denunciante.

Cada cápsula podrá ser desarrollada por un OIC distinto, así como por los integrantes de las autoridades que los integran, esto previo acuerdo con el CPC Tlaxcala, con la finalidad de mantener la organización en la distribución de los temas.

### 3. Formato de las Cápsulas

- Duración: máximo 3 minutos
- Lenguaje claro y accesible
  - Enfoque preventivo
  - Ejemplos prácticos (sin vulnerar casos específicos)
  - Identidad gráfica institucional del ayuntamiento/ente público que realiza la capsula y del CPC Tlaxcala.
- Preferentemente incluir subtítulos para generar accesibilidad.
  - Video en formato horizontal y con calidad en mp4.
  - Plano medio (de la cintura para arriba).
  - Resolución 1920x1080, Full HD a 30 fps; imagen clara y audio nítido.



#### 4. Estrategia de Difusión

Las cápsulas podrán difundirse a través de:

- Redes sociales institucionales.
- Página oficial del CPC Tlaxcala.
- Canal de YouTube del CPC Tlaxcala.
- Cualquier otro medio digital o institucional relacionado con los fines del Programa Institucional de difusión "Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas".

#### 5. Resultados Esperados

- Mayor comprensión de la LGRA entre servidores públicos y ciudadanía.
- Fortalecimiento de la cultura de integridad.
- Visibilización del papel preventivo de los OIC.
- Generación de material permanente de consulta.
- Incremento en la conciencia sobre responsabilidades administrativas.



## Lineamientos Generales de Contenido para la elaboración de Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### Anexo 1.

#### I. Objetivo.

Establecer los criterios generales que deberán observar las y los titulares e integrantes de los Órganos Internos de Control en la elaboración de las cápsulas informativas relativas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), garantizando uniformidad técnica, claridad pedagógica y enfoque preventivo.

#### II. Finalidad

Asegurar que el contenido difundido:

- Sea jurídicamente preciso.
- Mantenga un enfoque preventivo y formativo.
- Utilice lenguaje claro y accesible.
- Sea congruente con los principios del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.
- Evite referencias a casos concretos o procedimientos en curso.

#### III. Enfoque General

Las cápsulas deberán desarrollarse bajo los siguientes principios:

1. **Enfoque preventivo:** Priorizar la explicación de obligaciones y buenas prácticas, antes que una visión exclusivamente sancionadora.
2. **Lenguaje ciudadano:** Traducir conceptos técnicos a términos comprensibles sin perder rigor jurídico.



3. **Objetividad e imparcialidad:** Evitar posicionamientos políticos, juicios de valor o referencias partidistas.
4. **Carácter institucional:** La participación se realiza en representación del ente público, no a título personal.
5. **Accesibilidad:** Procurar claridad en la exposición, ejemplos prácticos y estructura ordenada.

#### IV. Estructura Sugerida de Cada Cápsula

Cada cápsula deberá tener una duración aproximada de **máximo 4 minutos** y podrá estructurarse de la siguiente manera:

##### 1. Presentación a través de un cintillo en el video que señale.

- Nombre de la persona participante.
- Cargo.
- Tema específico a desarrollar, esto de acuerdo a la estructura de programas establecido por el CPC Tlaxcala.

##### 2. Desarrollo del Tema (máximo 2 minutos con 30 segundos)

- Definición clara del concepto o figura jurídica.
- Fundamento general en la LGRA (sin necesidad de citar artículos extensos). Este puede ser en texto dentro del video.
- Explicación práctica: ¿Qué implica para una persona servidora pública?
- Señalar obligaciones o riesgos comunes relacionados.

##### 3. Enfoque Preventivo (máximo 1 minuto)

- Recomendaciones o buenas prácticas.
- Importancia del cumplimiento oportuno.



- Llamado a la integridad y responsabilidad.

#### **4. Cierre Institucional (máximo 30 segundos)**

- Mensaje breve de fortalecimiento a la cultura de la integridad.

#### **V. Temáticas Prioritarias**

Las cápsulas podrán abordar, entre otros, los siguientes contenidos:

1. Principios que rigen el servicio público.
2. Obligaciones de las personas servidoras públicas.
3. Declaración patrimonial y de intereses.
4. Faltas administrativas no graves.
5. Faltas administrativas graves.
6. Responsabilidad de particulares.
7. Procedimiento de investigación y substanciación.
8. Sanciones aplicables.
9. Medidas preventivas y control interno.
10. Importancia de la denuncia y protección al denunciante.

Así como de los conceptos establecidos en el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

#### **VI. Criterios Técnicos de Contenido**

Las cápsulas deberán:

- Basarse exclusivamente en el marco normativo vigente.
- Evitar mencionar nombres, expedientes o procedimientos específicos.
- No revelar información reservada o confidencial.
- No prejuzgar sobre posibles responsabilidades.



- Integrar el logo del ayuntamiento o ente público y del CPC Tlaxcala, como referencia al trabajo colaborativo.
- Video en formato horizontal y con calidad en mp4.
- Plano medio (de la cintura para arriba).

## VII. Revisión y Validación

Previo a su difusión, el contenido podrá ser revisado por el Comité de Participación Ciudadana, en el que analizará:

- Congruencia jurídica.
- Adecuación institucional.
- Claridad del mensaje.
- Cumplimiento de los presentes lineamientos.

## VIII. Difusión

Las cápsulas formarán parte de una estrategia de difusión y podrán publicarse en:

- Página oficial del Comité de Participación Ciudadana.
- Redes sociales institucionales.
- Canal de YouTube del CPC Tlaxcala.
- Cualquier otro medio digital o institucional relacionado con los fines del Programa Institucional de difusión "Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas".

Los presentes lineamientos tienen carácter orientador y buscan garantizar homogeneidad institucional en la emisión de capsulas informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas, fortaleciendo la cultura de la integridad y la prevención de responsabilidades administrativas.



## Autorización para la difusión de Cápsula Informativa sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### Anexo 2.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, adscrito(a) a \_\_\_\_\_ del ayuntamiento/ ente público \_\_\_\_\_, por medio del presente:

### MANIFIESTO

Que he participado de manera voluntaria en la elaboración de un video informativo en el marco del Programa Institucional de difusión "Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas".

En virtud de lo anterior:

### AUTORIZO

De manera libre, expresa e informada, la grabación, edición, reproducción, publicación, distribución y difusión de mi imagen, voz y participación en dicha cápsula informativa, a través de:

- Página web oficial del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (CPC Tlaxcala).
- Redes sociales del CPC Tlaxcala..
- Canal de YouTube del CPC Tlaxcala.
- Cualquier otro medio digital o institucional relacionado con los fines del Programa Institucional de difusión "Cápsulas Informativas sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas".



La presente autorización:

- Se otorga exclusivamente para fines institucionales, académicos y de difusión de la cultura de la integridad.
- No genera relación laboral adicional ni contraprestación económica alguna.
- No implica cesión de derechos con fines comerciales.
- Podrá ser utilizada de manera indefinida en tanto el material conserve fines institucionales y preventivos.

Asimismo, manifiesto que el contenido expuesto en la cápsula se apega al marco normativo vigente y no vulnera información reservada o confidencial.

**ATENTAMENTE.**

**Nombre completo y firma.**





Difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M.

## Proyecto:

### Difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M. "Mujeres que Fortalecen la Integridad Pública".



**Comité de Participación Ciudadana**  
del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

#### Líneas de acción:

Categorías coincidentes señaladas en el Diagnóstico de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

1.2 Implementar campañas, herramientas públicas y de difusión con perspectiva de género. Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité de Participación Ciudadana del SAET.





---

**Difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M.**

**"Mujeres que Fortalecen la Integridad Pública".**

---

*Actividad de reconocimiento a las mujeres colaboradoras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y del Comité de Participación Ciudadana, mediante la producción y difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M.*

### **I. Justificación**

Las mujeres que integran la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y el Comité de Participación Ciudadana desempeñan un papel fundamental en la consolidación de políticas públicas orientadas a la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción.

Reconocer su labor no sólo constituye un acto de justicia institucional, sino también una acción afirmativa que visibiliza el liderazgo femenino dentro del Sistema Anticorrupción, fortaleciendo la cultura de integridad desde el interior de la propia institución.

El presente proyecto tiene como finalidad generar un reconocimiento institucional mediante un video conmemorativo que destaque su compromiso, profesionalismo y contribución a la prevención de la corrupción en el Estado.

### **II. Objetivo General.**

Reconocer y visibilizar la labor de las mujeres que colaboran en la Secretaría Ejecutiva y en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema



Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, destacando su contribución al fortalecimiento de la cultura de integridad y la prevención de la corrupción.

### III. Objetivos Específicos.

1. Valorar públicamente el trabajo profesional de las colaboradoras de la Secretaría.
2. Promover una cultura organizacional basada en la igualdad, el respeto y la no discriminación.
3. Generar material audiovisual con enfoque de género para difusión institucional.

### Metodología para el desarrollo de la difusión de un video institucional conmemorativo al 8 M. "Mujeres que Fortalecen la Integridad Pública"

#### Producción de Video Institucional Conmemorativo.

**Duración estimada:** 5 minutos.

**Formato:** Video testimonial con mensaje institucional breve, y preciso.

**Modalidad:** Grabación en instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

#### I. Enfoques Transversales.

- Perspectiva de género.
- Igualdad sustantiva.
- Cultura de integridad.
- Fortalecimiento institucional.
- No discriminación.



## II. Desarrollo de actividades

### Actividad

- Planeación y organización interna con personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.
- Grabación del video.
- Edición y validación.
- Difusión oficial.

## III. Contenido sugerido:

### 1. Mensaje inicial institucional.

Breve introducción sobre la importancia del papel de las mujeres en la construcción de instituciones íntegras.

### 2. Testimonios breves (15–20 segundos por participante).

Preguntas guía:

- ¿Qué significa para ti trabajar en la prevención de la corrupción?
- ¿Cómo contribuye tu labor diaria a fortalecer la integridad pública?
- ¿Qué mensaje darías a otras mujeres que desean incidir en el servicio público?

### 3. Reconocimiento institucional colectivo.

Mensaje final del presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción.

### 4. Cierre con frase institucional.



---

Propuesta.

*“Porque cuando una mujer trabaja con ética, integridad y determinación, no sólo fortalece a una institución, sino a toda la sociedad.”*

#### **IV. Consideraciones Operativas**

- Uso de imagen institucional y logotipos oficiales.
- Difusión en redes sociales oficiales y página web institucional.

#### **V. Resultados Esperados**

- Visibilizar el trabajo y liderazgo femenino dentro del Sistema Anticorrupción Estatal.
- Reafirmar del compromiso institucional con la igualdad.
- Generar un video institucional para difusión en redes sociales y página web oficiales en conmemoración del 8 M.

